

Unión Europea – ^{un} Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia



GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO SOCIALISTA EUROPEO



El reto clave para Europa consiste en resolver las preocupaciones reales de las personas, de ahí su compromiso por construir un auténtico espacio de libertad, seguridad y justicia, basado en los derechos humanos, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho. Esta es ahora responsabilidad de la Unión Europea (UE) y una de sus prioridades políticas desde 1999, año en que se definió una estrategia progresiva para garantizar a nuestros ciudadanos que puedan disfrutar de **libertad en seguridad**, garantizándola a través de un sólido marco legal y una **justicia** al alcance de todos.

Libertad

Para garantizar la libertad, la UE está creando normas que permitan a los ciudadanos vivir, trabajar y desplazarse seguramente en la UE. Una de nuestras prioridades principales es **garantizar el respeto de las libertades y de los derechos fundamentales**. Verificamos anualmente el cumplimiento de la Carta de los Derechos Fundamentales en relación con los Derechos Humanos en la UE, y por ello abogamos por la integración de la Carta en los Tratados, para que sea legalmente vinculante.

Otras de nuestras **prioridades** son:

- La lucha contra todas las formas de discriminación.
- La garantía de la libertad de circulación.
- Unos mayores derechos ligados a la ciudadanía europea.
- Un equilibrio entre seguridad y la protección de los derechos de los ciudadanos, incluida la protección de los datos personales.

La UE también está creando una **política común de asilo e inmigración**. Reclamamos normas comunes para:

- todas las personas que buscan protección en el marco de las obligaciones humanitarias;
- un marco común para una gestión justa de la inmigración;
- trato justo a ciudadanos de terceros países, mediante políticas de integración y la concesión de derechos jurídicos, sociales y políticos a los residentes de larga duración.

La asociación con los países de origen es vital para favorecer el co-desarrollo, el respeto por los derechos humanos y la lucha contra el tráfico de personas.

Seguridad

La UE tiene la obligación de promover la libertad, mediante el refuerzo de los servicios aduaneros y de la seguridad interna a la par que garantiza el respeto de las libertades y derechos individuales, y todo ello mediante la acción conjunta para:

- prevenir el crimen y combatir el crimen organizado (el tráfico de personas, la explotación sexual, el contrabando de armas y drogas, la corrupción, el fraude, el blanqueo de dinero, etc.);
- combatir el terrorismo así como el racismo y la xenofobia;
- reforzar la cooperación entre las fuerzas del orden y establecer las medidas adecuadas para controlar las fronteras exteriores.



Justicia

Para proteger la libertad, es necesario un auténtico espacio de justicia de modo que los ciudadanos puedan presentarse ante los tribunales y autoridades de cualquier Estado miembro tan fácilmente como en el suyo. Nuestras reivindicaciones son:

- una mejor cooperación, compatibilidad y mayor convergencia entre los sistemas jurídicos nacionales que impida a los criminales aprovecharse de las disparidades existentes. Al respecto, estamos trabajando para facilitar el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales y sentencias en toda la UE;
- unas normas mínimas comunes para la protección de los derechos de las personas en los procedimientos penales.

El papel del Parlamento Europeo y la posición del Grupo Socialista

Como muchos de estos temas atañen a la soberanía nacional, en su mayoría las medidas deben adoptarse por unanimidad en el Consejo de Ministros, lo que provoca que los avances hacia el consenso sean lentos y que las medidas finales resulten débiles. El Parlamento no participa plenamente en la toma de decisiones en esta área sino que tan sólo es consultado, y pese a que **su posición** de defensa de los derechos de los ciudadanos **es casi siempre aprobada en el Parlamento**, el Consejo no la toma en consideración en los casos polémicos.

A pesar de ello, podemos reclamar éxitos propios en muchas áreas:

- **Acceso del público a los documentos** ▶ logro de considerables mejoras y el reglamento aprobado confirma un progreso real en la lucha por la apertura y transparencia.
- **Protección de datos** ▶ contribución a la introducción, aplicación y supervisión de las normas de protección de datos en las instituciones y los organismos de la UE.
- **Lucha contra el racismo y la xenofobia** ▶ obtención de disposiciones más sólidas y una definición más clara de los delitos.
- **Eurojust** ▶ creación de esta unidad judicial, para estimular y mejorar la coordinación de las investigaciones y los procesamientos entre los Estados miembros.
- **Lucha contra el terrorismo** ▶ definición común del terrorismo y una escala de sanciones común – fundamentales en la constitución de un régimen antiterrorista común para la UE.
- **Orden de Detención Europea** ▶ el Parlamento propuso una Orden de Detención Europea para combatir el terrorismo, previamente al 11 de Septiembre, que permitirá sustituir el sistema de extradición por un reconocimiento mutuo de las decisiones.
- **Europol** ▶ queremos un control democrático del Parlamento sobre este sistema policiaco europeo, mayores medidas de protección de datos, y medios más eficaces contra el crimen organizado y el terrorismo.
- **Inmigración y asilo** ▶ disposiciones más positivas con la oposición habitual de la derecha en el Parlamento, incluyendo más categorías de personas que disfruten del derecho a la reagrupación familiar; la creación de un estatuto para los residentes de larga duración que proteja sus derechos; la armonización de las normas relativas a los permisos de residencia para desarrollar una actividad económica, estudios o formación.

Se progresa en el desarrollo hacia una Política de Asilo Común, en particular a través de criterios más claros a la hora de establecer el país responsable en una solicitud de asilo y el establecimiento de unas normas mínimas para la concesión del estatuto de refugiado.

Estos son sólo algunos ejemplos en los que hemos conseguido garantizar medidas mejores para los ciudadanos.

A problemas comunes, soluciones comunes, de ahí que deseamos que la nueva Constitución:

- Incluya unas normas más sencillas y fáciles de entender.
- Promueva una toma de decisiones más sencilla basada en la mayoría en el Consejo.
- Integre el Parlamento en todos los procesos de toma de decisiones como garantía de control democrático.

Sólo por esta vía podemos construir el auténtico Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia que deseamos.

Para más información

Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo,
Parlamento Europeo, rue Wiertz, B-1047 Bruselas.
Tel.: +32 2 284 21 11 (Bruselas) o +33 3 88 17 40 01 (Estrasburgo)

<http://www.socialistgroup.org>

